



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

## ANUNCIO

Por la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento que que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o Concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de Teguiise consta, con número 2287/2019 y fecha de 08 de octubre de 2019 el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

### DECRETO – ALCALDÍA

- 1.-** Vista la convocatoria para la Concesión de SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019 mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 72 con fecha 14 de junio de 2019.
- 2.-** Vista el Acta de la Comisión de Estudio y Valoración de la Concesión de SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019 definitiva, asentado en el Libro de Registro Interior de Informes con número 4751/2019, de 04/10/2019.
- 3.-** Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de Resolución Definitiva del Departamento de Festejos, asentado en el Libro de Registro Interior de Informes con número 4753/2019, de 04/10/2019, que a continuación se transcribe, y la fiscalización de Intervención de fecha 07/10/2019.

#### “INFORME PROPUESTA DEFINITIVA DE LA TÉCNICO DE FESTEJOS

*Sebastiana María de la Hoz Ramos, Técnico del Departamento de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente informe:*

**ASUNTO:** SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019.

**Primero.-** Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019 asentado en el Libro de Registro Interior de Informes con número 3947/2019 y fecha del 16-08-2019, cuyo texto íntegro es el siguiente:

**“INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019.**

*En Teguiise, siendo las 12:00 horas del 30 de julio de 2019*

**Primero.-** Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019, y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.

Registro Nº: 2019025123

Fecha: 09-10-2019  
Hora: 13:21:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 09/10/2019 13:21:09

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C:10E667A4F6D71291C1CE1828C47A757FBE10A11 en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

DR. LEON PEDRONO MARLIANO JOSE

SECRETARIO

09-10-2019 12:30



La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise, publicada en el BOP nº 51 del lunes, 29 de abril de 2019.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- *Presidente.- D. Antonio Callero Curbelo (Concejal de Cultura y Festejos).*
- *Técnico.- Dña. Inma Armas Lasso (Técnico de Turismo).*
- *Técnico.- D. Carlos Sáenz Toledo (Técnico de Juventud y Deportes).*
- *Secretario.- D. José Alberto Umpierrez Machín*

**Segundo.-** Que don fecha 14 de junio de 2019 se publicaba en el BOP nº 72 que se abría el plazo para la presentación de solicitudes para la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019.

**Tercero.-** Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, la Técnico de Cultura y Festejos, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de las bases reguladoras para la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las bases.

**Cuarto.-** Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en la ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración el 30 de julio de 2019.

**Quinto.-** Emitido el **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración, el Órgano Instructor formula **PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL** con número de Registro Interior de Informes **3957/2019** y fecha del **19-08-2019**, debidamente motivada.

**Sexto.-** Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de las bases reguladoras para la concesión de CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración: Quinto.- Los criterios de evaluación y los criterios de valoración seguidos se ajustan a los siguientes:

Nº DE ENTIDAD	ENTIDAD	CIF	CRITERIO i	HABITANTES/ COMPONENTES	CRITERIO ii	IMPORTE
ENTIDAD 1	AAVV SANTIAGO EL MAYOR DE TAHICHE	G35039841	5500,00 €	4732	3000,00€	8.500,00 €
ENTIDAD 2	AAVV EL RIADERO LOS COCOTEROS	G3544684	2500,00 €	315	2000,00€	4.500,00 €
ENTIDAD 3	AAVV LOS ANCONES LAS VELAS	G35988153	1000,00 €	77	2000,00 €	3.000,00 €
ENTIDAD 4	AACC PICO COLORADO DE SOO	G35952191	3000,00 €	601	3000,00 €	6.000,00 €
ENTIDAD 5	AACC LOS VALLES	G35050020	3000,00 €	435	2000,00 €	5.000,00 €
ENTIDAD 6	CSC DURAN DE MOZAGA	G76150655	2500,00 €	397	2000,00 €	4.500,00 €





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

ENTIDAD 7	AC DE LA 3ª EDAD LAS GRACIOSERAS	G76202662	3200,00 €	738	3000,00 €	6.200,00 €
ENTIDAD 8	SCR EL FOMENTO DE TAO	G3505688	3000,00 €	548	2000,00 €	5.000,00 €
ENTIDAD 9	CSC UBIGUE DE NAZARET	G35065564	3200,00 €	988	2000,00 €	5.200,00 €
ENTIDAD 10	CSC EL MOLINO DE TIA-GUA	V35082163	2500,00 €	341	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 11	CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	3200,00 €	851	3000,00 €	6.200,00 €
ENTIDAD 12	CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	2500,00 €	353	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 13	CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITTE	G35060581	2500,00 €	274	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 14	CSC GUENIA EL MOJON	V35253624	1800,00 €	120	2000,00 €	3.800,00 €
ENTIDAD 15	ASOC. BATUCADA MENU-DA CAÑA	G35780220	2000,00 €	30	2000,00 €	4.000,00 €
ENTIDAD 16	ASOC. COMPARSA LOS CUMBACHEROS	G76158237	2500,00 €	80	3000,00 €	5.500,00 €

*Criterio i: Se ha cuantificado según padrón municipal. Criterio ii: Se ha cuantificado de la siguiente manera:  Fiestas populares: 20 puntos a todos los proyectos que cumplan con el objeto de la subvención y 30 puntos a los proyectos que además de lo anterior contengan romerías en sus programas para así sufragar los gastos que conlleva.  Asociaciones y Agrupaciones del carnaval: 20 puntos a todos los proyectos que cumplan con el objeto de la subvención y 30 puntos a los proyectos que además de lo anterior contengan mayor gastos en vestimentas y necesidades instrumentales.*

*Que comprobados los datos aportados por estas entidades y, según las BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019, la entidad no admitida a trámite es la siguiente:*

Nº DE ENTIDAD	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	CIF
ENTIDAD 17	AMC CENTRO ZUMBA Y DANZA TONY BIYANG	G76193515

*Tal y como viene reflejado en las BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019, en su artículo 1 y 4.a, para beneficiarse de esta subvención deben realizar proyectos y/o actividades de festejos populares de programación anual, de utilidad pública o interés social, a desarrollar en el municipio de Teguiise. Y solo podrán beneficiarse de estas ayudas las Asociaciones y demás entidades sin fines lucrativos.*

*Que a criterio de quien suscribe, con los datos aportados y, según el Resultado quinto del Decreto de Alcaldía con número de asiento 1169/2019 y fecha del 23 de mayo sobre las BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019: "Vista la RETENCIÓN DE CRÉDITO, por importe de NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €), emitida por la INTERVECIÓN MUNICIPAL, con número de expediente 2/201900000907 y fecha del 22-052019".*

**Segundo.-** Emitido el **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración, el Órgano Instructor formula **PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL** con número de Registro Interior de Informes **3957/2019** y fecha del **19-08-2019**, debidamente motivada.

**Tercero.-** Que visto el **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración, y la **PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL** con número de Registro Interior de Informes **3957/2019** y fecha del **19-08-2019**, del Órgano Instructor, se procede a decretar la aprobación **PROVISIONAL** de las SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y

Registro Nº: 2019025123  
Fecha: 09-10-2019  
Hora: 13:21:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 09/10/2019 13:21:09  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C:10E667A4F6D71291C1CE1829C47A757FBE10A11 en la siguiente dirección https://sede.teguiise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:  
DR LEON PEDRONO MARLIANO JOSE  
SECRETARIO  
09-10-2019 13:21:30





*GRUPOS DEL CARNAVAL 2019, con número de asiento en el Libro de Decretos de Alcaldía número 1938/2019 y fecha del 23-08-2019, concediendo un plazo de diez (10) días para presentar alegaciones, hecho que se anuncia en la web y en el tablón de nuncios municipal.*

**Cuarto.-** *Concluido el plazo de presentación de alegaciones, por el órgano instructor, la Técnico de Festejos, a tenor de lo establecido en la ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES, se procede a la evaluación de las alegaciones formuladas, habiéndose presentado una (1) alegación, no siendo admitida a trámite, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las bases:*

<b>Nº DE ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN</b>	<b>CIF</b>
ENTIDAD 17	AMC CENTRO ZUMBA Y DANZA TONY BIYANG	G76193515
<b>Nº REG. ENTRADA</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>	<b>FECHA</b>
2019021311	Apreciación de deficiencias varias en la exclusión de la subvención a esta entidad.	04-09-2019

*En relación a las alegaciones presentadas el 4 de septiembre de 2019, por la Asociación Musical y Cultural Centro de Zumba y Danza Tony Biyang Musical (nº de registro 2019021311) de las SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019, con número de asiento en el Libro de Decretos de Alcaldía número 1938/2019 y fecha del 23-08-2019.*

*Cumple desestimar las alegaciones con fundamento en lo siguiente:*

*Alegación Primera: Dispone la BASE 1ª QUE "Es objeto de estas bases regular la concesión de subvenciones para la realización de proyectos y/o actividades de festejos populares de programación anual, de utilidad pública o interés social, a desarrollar en el municipio de Teguiise.*

- *Respecto a ello, el proyecto propuesto por la Asociación por el cual se solicita subvención debe estar integrado en alguno de los festejos populares de la programación anual establecida por el Ayuntamiento.*

*Alegación segunda: Dispone la BASE 4ª.a) lo siguiente: "Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las Asociaciones y demás entidades sin ánimo sin fines lucrativos que realicen actividades lúdicos-festivas que se encuentren debidamente constituidas en la solicitud y se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones además de que tengan sede social en el pueblo del término municipal objeto de desarrollo del proyecto o actividad".*

- *Respecto a ello, se aporta por la Asociación Copia de la Resolución de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana por la que se inscribe en el registro de Asociaciones de Canarias y la modificación del domicilio social de la Asociación musical y cultural Centro de Zumba y Danza Tony Biyang, en COSTA TEGUISE.*

*El Proyecto presentado lo es para realizar actividades en los diferentes pueblos del término municipal, correspondiéndole solicitar la subvención, única y exclusivamente, respecto de actividades a desarrollar dentro de la programación municipal anual para Costa Teguiise, que es donde la Asociación donde tiene su sede social (Base 4.a).*

Registro Nº: 2019025123  
Fecha: 09-10-2019  
Hora: 13:21:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 09/10/2019 13:21:09  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C:10E667A4F6D71291C1CE1828C47A757FBE10A11 en la siguiente dirección https://sede.teguiise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:  
DR LEON PEDRONO MARLIANO JOSE  
SECRETARIO  
09-10-2019 12:30



Por tanto, según las BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019, los importes de la subvención para cada entidad son los siguientes:

Nº DE ENTIDAD	ENTIDAD	CIF	CRITERIO i	HABITANTES/ COMPONENTES	CRITERIO ii	IMPORTE
ENTIDAD 1	AAVV SANTIAGO EL MAYOR DE TAHICHE	G35039841	5500,00 €	4732	3000,00€	8.500,00 €
ENTIDAD 2	AAVV EL RIADERO LOS COCOTEROS	G3544684	2500,00 €	315	2000,00€	4.500,00 €
ENTIDAD 3	AAVV LOS ANCONES LAS VELAS	G35988153	1000,00 €	77	2000,00 €	3.000,00 €
ENTIDAD 4	AACC PICO COLORADO DE SOO	G35952191	3000,00 €	601	3000,00 €	6.000,00 €
ENTIDAD 5	AACC LOS VALLES	G35050020	3000,00 €	435	2000,00 €	5.000,00 €
ENTIDAD 6	CSC DURAN DE MOZAGA	G76150655	2500,00 €	397	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 7	AC DE LA 3ª EDAD LAS GRACIOSERAS	G76202662	3200,00 €	738	3000,00 €	6.200,00 €
ENTIDAD 8	SCR EL FOMENTO DE TAO	G3505688	3000,00 €	548	2000,00 €	5.000,00 €
ENTIDAD 9	CSC UBIGUE DE NAZARET	G35065564	3200,00 €	988	2000,00 €	5.200,00 €
ENTIDAD 10	CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	2500,00 €	341	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 11	CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	3200,00 €	851	3000,00 €	6.200,00 €
ENTIDAD 12	CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	2500,00 €	353	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 13	CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITE	G35060581	2500,00 €	274	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 14	CSC GUENIA EL MOJON	V35253624	1800,00 €	120	2000,00 €	3.800,00 €
ENTIDAD 15	ASOC. BATUCADA MENU-DA CAÑA	G35780220	2000,00 €	30	2000,00 €	4.000,00 €
ENTIDAD 16	ASOC. COMPARSA LOS CUMBACHEROS	G76158237	2500,00 €	80	3000,00 €	5.500,00 €

La evaluación y los criterios de valoración seguidos se ajustan a los establecidos en las bases reguladoras para la concesión de SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019.

**Quinto.-** Que durante el periodo de alegaciones las asociaciones (16) solicitaron el pago por anticipado de las subvenciones atendiendo a que no pueden afrontar los gastos ya ocasionados por la celebración de las fiestas o que necesitan la subvención para poder afrontar las fiestas.

Las asociaciones que presentan la solicitud del pago por anticipado de las subvenciones son las siguientes:

Nº DE ENTIDAD	ENTIDAD	CIF	Nº REGISTRO	FECHA	MOTIVOS
ENTIDAD 1	AAVV SANTIAGO EL MAYOR DE TAHICHE	G35039841	2019021445	06/09/2019	Fiestas realizadas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 2	AAVV EL RIADERO LOS COCOTEROS	G3544684	2019020936	30/08/2019	Fiestas realizadas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 3	AAVV LOS ANCONES LAS VELAS	G35988153	2019021441	06/09/2019	Fiestas realizadas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 4	AACC PICO	G35952191	2019021442	06/09/2019	Fiestas realizadas y ne-

Registro Nº: 2019025123  
Fecha: 09-10-2019  
Hora: 13:21:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 09/10/2019 13:21:09  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C:10E667A4F6D71291C1CE1829C47A757FBE10A11 en la siguiente dirección https://sede.teguiise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:  
DR LEON PEDROMO MARLIANO JOSE  
SECRETARIO  
09-10-2019 13:21:30





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

Registro Nº: 2019025123  
Fecha: 09-10-2019  
Hora: 13:21:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 09/10/2019 13:21:09  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C:10E667A4F6D71291C1CE1829C47A757FBE:10A11 en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:  
DR. LEON PEDROMO MARLIANO JOSE  
SECRETARIO  
09-10-2019 13:30

	COLORADO DE SOO				cesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 5	AACC LOS VALLES	G35050020	2019021522	06/09/2019	Fiestas realizadas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 6	CSC DURAN DE MOZAGA	G76150655	2019021473	06/09/2019	Fiestas realizadas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 7	AC DE LA 3ª EDAD LAS GRACIOSERAS	G76202662	2019021529	06/09/2019	Fiestas realizadas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 8	SCR EL FOMENTO DE TAO	G3505688	2019021250	04/09/2019	El pueblo tiene varias fiestas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes de las fiestas realizadas y afrontar las restantes.
ENTIDAD 9	CSC UBIGUE DE NAZARET	G35065564	2019021438	06/09/2019	Fiestas realizadas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 10	CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	2019021456	06/09/2019	Se necesita la subvención para poder afrontar las fiestas.
ENTIDAD 11	CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	2019021456	06/09/2019	El pueblo tiene varias fiestas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes de las fiestas realizadas y afrontar las restantes.
ENTIDAD 12	CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	2019021440	06/09/2019	Fiestas realizadas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 13	CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITE	G35060581	2019021432	06/09/2019	Fiestas realizadas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 14	CSC GUENIA EL MOJON	V35253624	2019020756	28/08/2019	Fiestas realizadas y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 15	ASOC. BATUCADA MENUCAÑA	G35780220	2019021455	06/09/2019	Carnaval finalizado y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.
ENTIDAD 16	ASOC. COMPARSA LOS CUMBACHEROS	G76158237	20190214448	06/09/2019	Carnaval finalizado y necesitan la subvención para afrontar los gastos pendientes.



**Sexto.-** Visto las solicitudes de las asociaciones, especificadas en el punto anterior, para que se realice de manera anticipada el ingreso de las subvenciones entendemos que se procede a la concesión de dicha solicitud por los siguientes motivos, y dado que estos motivos son comunes a todas ellas, se exponen a continuación:

- Que las asociaciones solicitantes no tienen ingresos propios para afrontar el coste de las fiestas.
- Que estas asociaciones necesitan la subvención del ayuntamiento para afrontar las fiestas porque si no sería imposible realizarlas y es un derecho de la ciudadanía poder celebrar las festividades populares de los pueblos.
- Que las mayorías ya han sido celebradas y tienen los gastos ocasionados por su celebración pendiente de pago. Necesitando las empresas que realizaron el servicio cobrar cuanto antes.
- Que las fiestas que aun no se han realizado necesitan la subvención para poder realizarlas y hacer frente a los gastos porque si no sería imposible realizarlas.
- Que son asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan y destinan la subvención para un bien común del pueblo.
- Y con respecto a las Agrupaciones del Carnaval, la festividad carnavalera finalizó hace muchos meses y necesitan la subvención para hacer frente a los gastos que se ocasionaron y que no tienen ingresos para afrontarlos, teniendo empresas pendiente de cobrar.

Teniendo en cuenta que no se han producido modificaciones en los importes concedidos, se procede a la **publicación DEFINITIVA**.

Por todo ello, **PROPONGO**:

**Primero.-** Conceder a las siguientes Asociaciones de Interés Municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el informe propuesta definitivo:

Nº DE ENTIDAD	ENTIDAD	CIF	CRITERIO i	HABITANTES/ COMPONENTES	CRITERIO ii	IMPORTE
ENTIDAD 1	AAVV SANTIAGO EL MAYOR DE TAHICHE	G35039841	5500,00 €	4732	3000,00€	8.500,00 €
ENTIDAD 2	AAVV EL RIADERO LOS COCOTEROS	G3544684	2500,00 €	315	2000,00€	4.500,00 €
ENTIDAD 3	AAVV LOS ANCONES LAS VELAS	G35988153	1000,00 €	77	2000,00 €	3.000,00 €
ENTIDAD 4	AACC PICO COLORADO DE SOO	G35952191	3000,00 €	601	3000,00 €	6.000,00 €
ENTIDAD 5	AACC LOS VALLES	G35050020	3000,00 €	435	2000,00 €	5.000,00 €
ENTIDAD 6	CSC DURAN DE MOZAGA	G76150655	2500,00 €	397	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 7	AC DE LA 3ª EDAD LAS GRACIOSERAS	G76202662	3200,00 €	738	3000,00 €	6.200,00 €
ENTIDAD 8	SCR EL FOMENTO DE TAO	G3505688	3000,00 €	548	2000,00 €	5.000,00 €
ENTIDAD 9	CSC UBIGUE DE NAZARET	G35065564	3200,00 €	988	2000,00 €	5.200,00 €
ENTIDAD 10	CSC EL MOLINO DE TIA-GUA	V35082163	2500,00 €	341	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 11	CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	3200,00 €	851	3000,00 €	6.200,00 €
ENTIDAD 12	CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	2500,00 €	353	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 13	CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITE	G35060581	2500,00 €	274	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 14	CSC GUENIA EL MOJON	V35253624	1800,00 €	120	2000,00 €	3.800,00 €
ENTIDAD 15	ASOC. BATUCADA MENU-DA CAÑA	G35780220	2000,00 €	30	2000,00 €	4.000,00 €

Registro Nº: 2019025123  
Fecha: 09-10-2019  
Hora: 13:21:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 09/10/2019 13:21:09  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C:10E667A4F6D71291C1CE1829C47A757FBE10A11 en la siguiente dirección https://sede.teguiise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:  
DR LEON PEDROMO MARLIANO JOSE  
SECRETARIO  
09-10-2019 12:30





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

ENTIDAD 16	ASOC. COMPARSA LOS CUMBACHEROS	G76158237	2500,00 €	80	3000,00 €	5.500,00 €
------------	--------------------------------	-----------	-----------	----	-----------	------------

**Segundo.-** Que se proceda a realizar el **PAGO POR ANTICIPADO** de las subvenciones concedidas a las asociaciones que lo hayan solicitado y que posteriormente se nombran, tal y como establece la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise. Atendiendo a bien dichas solicitudes puesto que necesitan dicho ingreso para afrontar los gastos ocasionados por las fiestas o para poder hacer frente a ellas.

**Tercero.-** Notificar a los Departamentos económicos y a los interesados la resolución definitiva, a los efectos oportunos.

En Teguiise, en la fecha de la firma electrónica del documento

**La Técnico de Festejos**

**Fdo.: Sebastiana María De La Hoz ramos"**

**Y considerando** lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente, vengo en **RESOLVER:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente las SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2019, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

Nº DE ENTIDAD	ENTIDAD	CIF	CRITERIO i	HABITANTES/ COMPONENTES	CRITERIO ii	IMPORTE
ENTIDAD 1	AAVV SANTIAGO EL MAYOR DE TAHICHE	G35039841	5500,00 €	4732	3000,00€	8.500,00 €
ENTIDAD 2	AAVV EL RIADERO LOS COCOTEROS	G3544684	2500,00 €	315	2000,00€	4.500,00 €
ENTIDAD 3	AAVV LOS ANCONES LAS VELAS	G35988153	1000,00 €	77	2000,00 €	3.000,00 €
ENTIDAD 4	AACC PICO COLORADO DE SOO	G35952191	3000,00 €	601	3000,00 €	6.000,00 €
ENTIDAD 5	AACC LOS VALLES	G35050020	3000,00 €	435	2000,00 €	5.000,00 €
ENTIDAD 6	CSC DURAN DE MOZAGA	G76150655	2500,00 €	397	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 7	AC DE LA 3ª EDAD LAS GRACIOSERAS	G76202662	3200,00 €	738	3000,00 €	6.200,00 €
ENTIDAD 8	SCR EL FOMENTO DE TAO	G3505688	3000,00 €	548	2000,00 €	5.000,00 €
ENTIDAD 9	CSC UBIGUE DE NAZARET	G35065564	3200,00 €	988	2000,00 €	5.200,00 €
ENTIDAD 10	CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	2500,00 €	341	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 11	CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	3200,00 €	851	3000,00 €	6.200,00 €
ENTIDAD 12	CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	2500,00 €	353	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 13	CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITTE	G35060581	2500,00 €	274	2000,00 €	4.500,00 €
ENTIDAD 14	CSC GUENIA EL MOJON	V35253624	1800,00 €	120	2000,00 €	3.800,00 €
ENTIDAD 15	ASOC. BATUCADA MENUA CAÑA	G35780220	2000,00 €	30	2000,00 €	4.000,00 €
ENTIDAD 16	ASOC. COMPARSA LOS CUMBACHEROS	G76158237	2500,00 €	80	3000,00 €	5.500,00 €

Registro Nº: 2019025123

Fecha: 09-10-2019  
Hora: 13:21:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 09/10/2019 13:21:09  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C:10E667A4F6D71291C1CE1829C47A757FBE10A11 en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

09-10-2019 12:30

SECRETARIO

DR LEON PEDRO MARLIANO JOSE



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

**Segundo.-** Que se proceda a realizar el PAGO POR ANTICIPADO de la subvencione-concedidas a las asociaciones que lo hayan solicitado, tal y como establece la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise. Atendiendo a bien dichas solicitudes puesto que necesitan dicho ingreso para afrontar los gastos ocasionados por las fiestas o para poder hacer frente a ellas.

**Tercero.-** Que las presentes subvenciones sean justificadas en el plazo de 1 mes a partir de la concesión o finalización de la actividad a desarrollar.

**Cuarto.-** Trasladar esta Resolución al Departamento de Intervención para que proceda a su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución al Departamento de Intervención y a la Tesorería Municipal, así como a las entidades beneficiarias.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Teguiise, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

**El Alcalde-Presidente,  
Oswaldo Betancort García**

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, y que de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá **interponer con carácter potestativo recurso de reposición** ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o formular **directamente recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de **dos meses** a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución. En caso de que se interponga recurso de reposición, no podrá formularse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en dicha resolución.

En Teguiise, a la fecha de la firma electrónica del documento.

**EL SECRETARIO GENERAL  
Mariano de León Perdomo**

Registro Nº: 2019025123

Fecha: 09-10-2019  
Hora: 13:21:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 09/10/2019 13:21:09  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código C:10E667A4F6D71291C1CE1828C47A757FBE10A11 en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

09-10-2019 13:21:09

SECRETARIO

DR LEON PERDOMO MARIANO JOSE

Firmantes:

